



**Expediente 793/2024**

**PROPUESTA DE INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE BÁRCENA DE CICERO.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116.4. de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2.014, se eleva al órgano de contratación informe sobre insuficiencia de medios, señalando que no existen en el Ayuntamiento medios personales ni materiales para la prestación del servicio.

En Bárcena de Cicero, a fecha de firma electrónica.-

El Alcalde

Fdo.: Gumersindo Ranero Lavín

Diligencia que extendiendo yo, la Secretaria, para hacer constar que el presente informe ha sido aprobado por la Junta de Gobierno Local en su sesión extraordinaria celebrada en fecha de ocho de agosto de 2024.

La Secretaria  
Laura Rodríguez Candás

